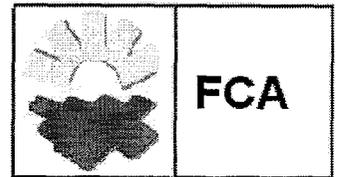


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC:0036699/2018

VISTO:

La necesidad de renovar la conformación del Comité de Desarrollo Curricular (CODECU) de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura y la RHCD 864/2014 por la que se establece la forma de constitución de dicho Comité; y

CONSIDERANDO:

Que es función de esta Secretaría proponer al HCD los miembros que conformarán el CODECU.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

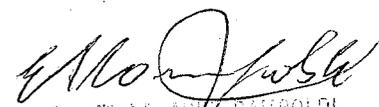
ARTÍCULO 1º: Constituir el Comité de Desarrollo Curricular (CODECU), de la siguiente manera:

- ✓ Directora de la Carrera: Ing. Agr. (Mgter.) Laura Vargas (Leg. 41416)
- ✓ Subdirectora de la Carrera: Ing. Agr. María Elena Reyna (Leg. 43114)
- ✓ Coordinador Docente del Ciclo de Conocimientos Técnicos Básicos: Ing. Agr. Claudia Díaz (Leg. 34403)
- ✓ Coordinador Docente del Ciclo de Conocimientos Técnicos Específicos: Ing. Agr. (Mgter.) Jimena E. Martinat (Leg. 43067)
- ✓ Coordinador Docente del Ciclo de Conocimientos de Aplicación Profesional: Ing. Agr. (Esp.) Ana R. Meehan (Leg. 26473)
- ✓ Representante de Asesoría Pedagógica:
 - Psp. y Prof. en Psp. Carolina V. Moreno (Leg. N° 52.651)
- ✓ No Docente del Área de Enseñanza:
 - Luciano Gatti (Leg. 46983)
- ✓ Estudiantes:
 - Joel García DNI 33614026
 - Miranda Manero DNI 41087268

ARTÍCULO 2º: Agradecer la valiosa y desinteresada labor realizada por la Arq. Stella Césere, los Ing. Agr. Gustavo Re y Gabriel Ávila, a la Dra. Claudia Romero y a los estudiantes Marisa Peiretti y Emmanuel Brambilla en todo el tiempo que formaron parte del Comité.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese de la presente resolución a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y Secretaría General, al Área de Enseñanza, al Área de Personal y Sueldos para su incorporación a los legajos respectivos. Dése amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARRIZ RAIMONDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 509
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo COMAS
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

